

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 5534-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 30 de diciembre de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector de Investigación, mediante Oficio N° 0199-2019-UNHEVAL-VRI, del 11.NOV.2019, solicita la ratificación de la Resolución N° 0218-2019-UNHEVAL-VRI, del 08.NOV.2019, que conformó las Comisiones de Trabajo para la Semana de Emprendimiento e Innovación y Open Day 2019, que se llevó a cabo del 25 al 29.NOV.2019, cuyos nombres figuran en dicha resolución;

Que, en la sesión extraordinaria N° 30 de Consejo Universitario, del 04.DIC.2019, sin observación, el pleno acordó ratificar, en vías de regularización, la Resolución N° 0218-2019-UNHEVAL-VRI, del 08.NOV.2019, de la Vicerrectoría de Investigación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1374-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR**, en vías de regularización, la Resolución N° 0218-2019-UNHEVAL-VRI, del 08.NOV.2019, de la Vicerrectoría de Investigación de la UNHEVAL, que conformó las Comisiones de Trabajo para la Semana de Emprendimiento e Innovación y Open Day 2019, que se llevó a cabo del 25 al 29.NOV.2019, cuyos nombres figuran en dicha resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que la Dirección de Investigación Universitaria, el Vicerrectorado de Investigación y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VR Acad
VR Inv OCIAL
U Transparencia
DIGA
DIU DTI
Archivo

[Faint signature and stamp of the General Secretary]



TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución adjunta